



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

[Handwritten signature]

CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, REPRESENTADA POR EL RECTOR, DR. JAFETH ERNESTO CABRERA FRANCO Y POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARQUITECTO JULIO RENE COREA Y REYNA Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE, REPRESENTADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, ARQ. EDWIN HARAMOTO NISHIKIMOTO, QUIENES HAN ACORDADO SUSCRIBIR LO SIGUIENTE :

- I. La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile y la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se comprometen a aunar esfuerzos para los efectos de promover el mejoramiento del nivel académico de ambas instituciones, mediante todas aquellas áreas del saber de interés común.
 - II. A fin de alcanzar el objetivo general fijado en el artículo precedente, las partes acuerdan :
 1. Promover el intercambio de docentes e investigadores a los efectos de dictar cursos de postgrado y especialidades, cursillos y conferencias, etc.
 2. Facilitar el acceso de alumnos de una de las partes, en las Facultades de otra, con el objeto de realizar estudios específicos, visitas, reuniones deportivas y culturales.
 3. Establecer las bases para el desarrollo de investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés común, contando con la participación de investigadores de ambas instituciones y utilizando las facilidades, de una u otra parte, o en forma simultánea, de acuerdo con las necesidades, requerimientos y posibilidades existentes en cada una de ellas.
 - III. Las actividades inscritas en lo especificado en el numeral II, así como los gastos que ellas involucren, deberán quedar previstas en anexos a este Convenio, los que se suscribirán en cada caso particular.
 - IV. Las partes acuerdan que los estudios realizados en cada una de las Facultades o Institutos de ellas dependientes, podrán ser reconocidos como equivalentes, conforme a la reglamentación de cada unidad académica.
- [Handwritten signature]*



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

VI. En señal de acuerdo las partes firman 2 ejemplares, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ad referendum de sus respectivos Consejos Administrativos.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Arq. Julio René Corea y Reyna
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA



UNIVERSIDAD DE CHILE

Arq. Edwin Haramoto Nishikimoto
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

